

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL ARREGLO Y PINTURA DE LAS FACHADAS DE LOS NÚCLEOS ANTIGUOS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona de fecha 11 de junio de 2019, modificado en el BOP de Tarragona de fecha 7 de abril de 2020.

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los propietarios o arrendatarios de los inmuebles comprendidos en el ámbito de los núcleos antiguos de la Secuita, l'Argilaga, Vistabella y les Gunyoles que reúnan los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora de las bases vigente.

Segundo. Finalidad:

Estas bases tienen como objeto promover el embellecimiento de las fachadas de los inmuebles de los núcleos antiguos del municipio de la Secuita, para obras solicitadas durante el año 2020.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza reguladora de las bases de la concesión de subvenciones destinadas al arreglo y pintura de las fachadas de los núcleos antiguos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona de fecha 11 de junio de 2019 y modificada en el BOP de Tarragona de fecha 7 de abril de 2020.

Cuarto. Importe:

El Ayuntamiento de la Secuita consignará fondo suficiente en la correspondiente aplicación de gastos de los presupuestos anuales en que hayan de satisfacerse las subvenciones.

PARTIDA 1522.48000

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes de las obras se iniciará una vez publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Se pueden acoger todas las obras solicitadas desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. El plazo para solicitar la subvención finalizará el 31 de marzo de 2021.

tora

